

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 22 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2013.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Erick Folch G.,
Comandante		“ Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante		“ Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Intendente General		“ Chrystian Wells B.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “		“ Mario Banderas C.,
“ “		“ Luis Claviere C.,
Director de la	1ª. Cía.	“ Alejandro Burgos M.,
“ “ “	2ª. “	“ Roberto Sánchez R.,
“ “ “	3ª. “	“ Carlos Ayub A.,
“ “ “	4ª. “	“ Roberto Goffard S.,
“ “ “	6ª. “	“ Víctor Lara S.,
“ “ “	7ª. “	“ Ricardo Godoy B.,
“ “ “	8ª. “	“ Hugo Guzmán R.,
“ “ “	9ª. “	“ Pablo Núñez S.,
“ “ “	10ª. “	“ José Plubins R.,
“ “ “	12a. “	“ Manuel Carvajal T.,
“ “ “	13a. “	“ José L. Bordialí A.,
“ “ “	14ª. “	“ James Reid H.,
“ “ “	15a. “	“ Jorge Tapia C.,
“ “ “	18a. “	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “	19a. “	“ Marcelo Hernández V.,
“ “ “	20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “	21ª. “	“ Enrique Vilches D.,
“ “ “	22ª. “	“ Patricio Contreras L.,

y el Secretario General (A) infrascrito, Tesorero General Julio Pauliac P.

El Secretario General (A) excusó la inasistencia del Secretario General don Marco A. Cumsille Eltit, por encontrarse fuera del país; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Ronald Brown L., Próspero Bisquertt Z., Alfredo Egaña R. y Enrique Matta R.; y la de los Directores de la 5ª., 11ª. y 17ª. Compañías, señores Jerónimo Carcelén P., reemplazado por el Capitán, Leopoldo Ratto F. y Renato Bueno B., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la Decimoséptima señor Mario Hernández D.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2014.- El Superintendente informó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 2014. Ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a esta materia.

En seguida, **el Tesorero General** dio a conocer en forma pormenorizada las partidas consideradas en el Proyecto de Presupuesto de Entradas y de Salidas para el referido año, que alcanzan a la suma de (miles de pesos) 8.555.234.-, en cada caso.

El Superintendente ofreció la palabra.

Acerca del proyecto de Entradas, **el Tesorero General** señaló que el Superintendente iba a efectuar una precisión sobre el Presupuesto Fiscal, ya que la suma consignada en los antecedentes que se hicieron llegar a los Miembros del Directorio, difería de lo que en realidad se iba a percibir.

El Superintendente manifestó que, como era sabido, cada 4 años la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile contrataba los servicios de una entidad externa, habitualmente el Depto. de Ingeniería de alguna Universidad, con el objeto que lleve a efecto el estudio de la prorrata a través de la cual se distribuirán los recursos para los Cuerpos de Bomberos, proveniente de los fondos estatales. Desde el año 2014 en adelante, los recursos se harán llegar a los Cuerpo conforme a la prorrata que fue definida y que ya había aprobado esa Junta Nacional. Así, a nuestra Institución, que le habría correspondido un reajuste del 6% conforme a la prorrata vigente, en definitivamente le corresponderá el 4% de reajuste. Por lo tanto, habrá un 2% menos de reajuste respecto de lo que se había presupuestado y que oportunamente fue informado a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, la que hizo suyo el Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año próximo y recomendaba su aprobación al Directorio. La información que había señalado fue conocida con posterioridad a la Sesión que celebró dicha Comisión, en la que abordó esta materia.

Ofreció la palabra.

El Director de la 15ª. Compañía consultó a que se debía el diferencial por concepto de ingresos provenientes de antenas de telefonía celular.

El Tesorero General informó que, durante el año 2013, el Cuerpo recuperó ingresos de años anteriores, por lo cual figuraba un mayor valor presupuestado para el año 2014. Recordó que no todos los contratos eran anuales. Lo presupuestado para el año próximo, agregó, correspondía al análisis que se efectuó acerca de los 21 contratos vigentes, y era la cantidad real de ingresos que se percibirán.

El Director de la 18ª. Compañía consultó si el déficit (excedentes) de fondos señalado correspondía al total de lo que se tenía o a lo que se pretendía ajustar el presupuesto del año 2014.

El Superintendente expresó que el déficit señalado correspondía a la diferencia entre los ingresos efectivos presupuestados para el año 2014 y los gastos efectivos. Una vez que se conozcan los Egresos, se informará la forma en que se financiará ese déficit.

Ofreció la palabra.

Acerca de las Salidas, en particular sobre los Sueldos de Cuarteleros, **el Superintendente** recordó que, en el mes de enero de 2013, el Consejo de Oficiales Generales acordó incrementar las rentas de los Cuarteleros por cuanto hasta el año 2012 percibían rentas que eran muy bajas, por lo cual las Compañías debían hacer esfuerzos para pagarles bonos, los que a partir de enero del presente año se fijaron, como máximo, en la suma de \$ 100.000.- Si bien el Cuerpo asumió esa primera diferencia, se establecieron tres niveles de rentas de los Cuarteleros. La tercera categoría alcanzaba la suma de \$ 400.000.- líquidos, una segunda del orden de \$ 470.000.- líquidos, y la primera, por sobre esa cantidad. Por la segunda y la tercera categoría los Cuarteleros tuvieron un reajuste que fluctuó entre un 15% a un 28%. En la primera categoría, que correspondía a los 8 Cuarteleros que percibían las rentas más altas, no se incrementaron las rentas porque se asumió el compromiso en orden a que el 1 de enero de 2014 se efectuaría un reajuste en todas las categorías, también en la correspondiente a las mayores rentas. En consecuencia, a partir del 1 de enero del año próximo, los que ganaban \$ 400.000.- líquidos percibirán \$ 477.000.- líquidos, los que ganaban \$ 470.000.- líquidos percibirán \$ 570.000.- líquidos, en tanto que los Cuarteleros del último tramo percibirán \$ 660.000.- líquidos. Estos tramos consideraban los respectivos bonos, cuyos montos asumía el Cuerpo. Se trataba de un esfuerzo tendiente a regularizar una situación que era anómala, a través de la cual también se premiará la labor de los Cuarteleros, a la vez que se comprometía su permanencia en la Institución.

El Comandante precisó que, como en la actualidad había 12 máquinas que no disponían de Cuarteleros, esa era la cantidad que se requería contratar, por lo cual no se trataba de un aumento de dotación, salvo en el caso de la contratación de los Cuarteleros volantes.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 13ª. Compañía.

El Superintendente manifestó que, para el año próximo, la Comandancia tenía considerada la contratación de Cuarteleros volantes, con el objeto que efectúen reemplazos cuando los Cuarteleros titulares se encuentren con permiso, sobre todo en aquellos sectores más distantes, ya

que resultará más económico enviar Cuarteleros volantes antes que a alguna Compañía.

El Director de la 15ª. Compañía consultó si el sueldo base será el mismo para todos los Cuarteleros.

El Superintendente respondió que no será el mismo, ya que dependerá de la categoría en la que se encuentren. En la renta bruta mensual, agrego, \$ 60.000.- correspondían al monto del bono variable en razón del desempeño de los Cuarteleros. En los montos líquidos que había señalado estaban incluidos esos \$ 60.000.- En cada categoría el sueldo base será el mismo.

El Director de la 15ª. Compañía expresó que no le parecía lógico, porque todos los Cuarteleros cumplían la misma función y las diferencias podrían originar algún tipo de dificultades, a pesar que reconocía que el factor antigüedad podía influir en esa diferencia. Consideraba que se debía analizar la posibilidad que el sueldo base sea para todos los Cuarteleros el mismo.

El Superintendente manifestó que en diversas entidades privadas había empleados que efectuaban labores similares, pero percibían diferentes rentas en razón de la experiencia, antigüedad y responsabilidad. Si a un Cuartelero recién ingresado se le pagara una renta similar a la un Cuartelero de más antigüedad, naturalmente que éste último reclamaría. De hecho, Cuarteleros más antiguos habían reclamado por el hecho de que sus rentas fuesen inferiores a la de recién incorporados. O sea, reclamaban porque había disparidad de criterios en la fijación de rentas. Hoy, las rentas se establecían en relación a la experiencia, antigüedad y desempeño laboral. Por ejemplo, un Cuartelero que se encuentre en tercera categoría podrá aspirar a ascender a la segunda y, luego, a la primera. Ahora bien, el Cuerpo no disponía de recursos para pagar a todos los Cuarteleros \$ 650.000.- líquidos mensualmente. Cuando se implantó la actual modalidad de rentas de los Cuarteleros, quedaron muy conformes con el avance que se había efectuado sobre la materia. Agregó que, una vez que se conozca el IPC del mes de diciembre, se informará a los Funcionarios del Cuerpo sobre el reajuste de remuneraciones, durante la primera quincena del mes de enero próximo. Por lo tanto, no era conveniente que del presente análisis se informara a los Cuarteleros.

El Director de la 15ª. Compañía solicitó que se explicara lo concerniente a los gastos relacionados con el Depto. de Computación.

El Tesorero General manifestó que, en la cuenta 4214, Mantención Enlaces, Comunicaciones y Datos, había un incremento de \$ 12.000.000.- relacionado con proyectos menores, tales como enlaces, internet,

servidores, etc., es decir, servicios que se pagan mensualmente. En la cuenta 4210, Mantenimiento y Reparación de Sistemas Computacionales, para el año 2014 estaba considerada la evaluación, instalación, capacitación y puesta en marcha de un sistema global informático, como único proyecto de la Tesorería General, que comprenderá todas las áreas de la Comandancia, por un valor estimativo de \$ 120.000.000.- Para este efecto, agregó, se iniciarán las conversaciones con el Director de la 18ª. Compañía. Los montos restantes, eran menores que los presupuestados para el presente año.

El Director de la 9ª. Compañía consultó a que se debía la disminución presupuestaria en la cuenta relacionada con la construcción de Cuarteles.

El Tesorero General informó que para el año 2013 se presupuestaron \$ 329.000.000.- y, a la fecha, sólo se habían gastado \$ 200.000.000.- Agregó, que como algunos de los proyectos considerados para el presente año no se podrán ejecutar, había un incremento para el año 2014 debido a lo que no se había gastado el 2013, por lo que figuraba un presupuesto de \$ 272.935.000.- Cada Compañía contaba con un monto asignado para el año, de tal forma que, conjuntamente con la Intendencia General, se ejecuten proyectos o se realicen reparaciones determinadas.

El Director de la 15ª. Compañía consultó en que ítem estaba considerado el gasto por la regularización de las licencias computacionales, el año 2014.

El Tesorero General señaló que todo estaba incluido en la cuenta 4209, Adquisición de Sistemas Computacionales.

En seguida, **el Tesorero General** manifestó que el total de Salidas presupuestadas para el año próximo era por 8.552.- millones de pesos, en tanto que los Ingresos operacionales ascendían a 6.183.- millones de pesos, mientras que el déficit operacional era por 2.369.- millones de pesos, situación que podía considerarse como curiosa. Agregó, que se analizaron los gastos de los años 2011, 2012 y 2013, en los ítems Adquisición de Material Mayor y Pago de Compromisos con Proveedores, Capacitación de Voluntarios, Adquisición de Material Menor, Adquisición de Comunicaciones y Alarmas, y Mantenimiento y Reparación de Edificios y Cuarteles, y la sumatoria de dichas cuentas arrojó un superávit de 2.600.- millones de pesos, con el cual se solventará el déficit operacional del año 2014. Es decir, el déficit del 2014 estará cubierto con las inversiones con que contaba el Cuerpo, y sin afectar el Fondo de Reserva por \$ 500.000.000.-

El Superintendente expresó que como se había postergado la realización de algunos gastos en años anteriores, fundamentalmente en el área de Material Mayor, que se habían traducido en inversiones actuales por 3.200 millones de pesos, de ese monto 2.600 millones de pesos se destinarán a cubrir el déficit del año próximo, lo que permitirá concretar diversos proyectos, mantener el Fondo de Reserva y mantener caja para cualquier emergencia. Agregó, que para el año 2014 estaba prevista la renovación de Material Mayor, Menor y la compra de uniformes normados, pero como serán gastos menores, el año 2015 disminuirá el gasto operacional. En consecuencia, el Cuerpo no atravesará por apuros financieros.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año próximo.

2°.- PLANIFICACIÓN DE LOS OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 2014.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio la planificación de los Oficiales Generales para el año próximo.

Ofreció la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que iba a plantear una situación que no tenía mucho que ver con los Proyectos del año 2014, y que decía relación con los Proyectos del año 2013, cuya ejecución no pudo concluir o, en otros casos, tampoco comenzó, y no estaban considerados en los Proyectos para el próximo año. A su juicio, la prioridad debían tenerla aquellos Proyectos que no se finalizaron el año anterior. Había varios Proyectos que se encontraban en esta situación y que decían relación con varios Oficiales Generales, señalándose que se encontraban en proceso, como por ejemplo, la Orden del Día del Comandante, Manual de Instrucciones; el Control de los Proyectos de la Comandancia, etc.

El Comandante informó que esos Proyectos no se desarrollaron el 2013. Agregó que, más adelante, se referiría al Manual de Procedimientos que se aplicará a partir del año 2014, que no estaba considerado como un Proyecto porque era parte de las funciones del Comandante.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que, a diferencia de los Proyectos que había señalado, había otros Proyectos que fueron suspendidos, como por ejemplo, el Curso de Protección Radiológica. Si se señalaba que algunos Proyectos están en proceso, significaba que se encontraban en ejecución.

El Comandante expresó que, sin perjuicio de que no recibió información alguna sobre los procedimientos de la Comandancia, reiteraba

que el Manual de Procedimientos no estaba considerado como un Proyecto porque la materia formaba parte de las funciones del Comandante del Cuerpo.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que se iba a referir a otro Proyecto, referido al Tercer Comandante, cual era la habilitación del Policlínico en el Cuartel General, respecto del cual se señalaba que se había recibido la dependencia física y que se trabajará en su inmediata habilitación. Este Proyecto, agregó, no se había concluido y tampoco estaba considerado para el 2014.

El Superintendente informó que este Proyecto concluirá ahora. Agregó, que este Proyecto estuvo sujeto a la entrega de las dependencias de la ASYP en el tercer piso del Cuartel General. Como ya fueron entregadas, la Intendencia General se encontraba abocada a su habilitación como Policlínico. Este Proyecto estará finalizado durante el presente mes.

El Comandante indicó que ese Proyecto se cumplirá en el plazo establecido.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que lo que había hecho presente afectaba también a los restantes Oficiales Generales. Por ejemplo, sobre el Manual de Protocolo de Incendios en Túneles, que al mes de noviembre presentaba un 25% de avance, tampoco se hacía mención el año 2014.

El Comandante informó que había un reestudio sobre los Manuales de Procedimiento, porque la idea era disponer de un solo Manual, por lo cual debía insistir en que la materia no constituía un Proyecto, ya que era inherente a las funciones del Comandante.

El Superintendente señaló al Director de la Tercera que si tenía otras inquietudes las comunicara a la Secretaría General, para abordar lo que corresponda. Señaló que si algunas iniciativas no continuaron desarrollándose se debió al cambio de Oficiales Generales, ya que no necesariamente quienes asumieron cargos consideraron lo de sus antecesores.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que comprendía esto último, pero que si un Proyecto tenía algún grado de avance y al actual Oficial del área consideraba que no debía continuar implementándose, debía darlo por finalizado, para evitar malas prácticas u olvidos de un año a otro.

El Superintendente manifestó que si un proyecto no continuaba al año siguiente, era porque estaba implícita la determinación de concluirlo.

El Comandante sugirió que, con el objeto de finalizar el diálogo, se actualicen los antecedentes y se informe al Directorio en una próxima Sesión.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que compartía lo que había señalado el Director de la Tercera, porque como no se cerró el año 2013, tampoco se visualizaban aquellos Proyectos que continuarán durante el año próximo. A su juicio la información estaba incompleta.

El Superintendente propuso que, en la próxima Sesión, el Consejo de Oficiales Generales informe sobre la situación final de los Proyectos correspondientes al año 2013, sin perjuicio de que si le parecía al Directorio, se aprobara la planificación para el año 2014.

El Director de la 15ª. Compañía consultó sobre qué posibilidad existía para que, además de la regularización de las licencias computacionales que estaban consideradas, como por ejemplo para el Cuartel General, Central de Alarmas y el Centro de Mantenimiento y Logística, también se hiciera extensiva a las Compañías, si bien tenía claro que no era un gasto menor, pero se trataba de una situación de carácter general.

El Vicesuperintendente informó que se abordará la situación con el objeto de establecer la mejor solución, que oportunamente se informará a las Compañías.

El Superintendente expresó que era de responsabilidad Institucional las licencias computacionales que se utilizaban en el Cuerpo. Agregó, que si una Compañía requería adquirir una licencia, la situación se regularizaba a través del Cuerpo, pero el gasto era de cargo de la Compañía. En realidad el Proyecto contemplará la normalización de la totalidad de las licencias de la Institución. Recordó que cuando hacía algunos años se llevó a efecto este proceso, se hizo presente a los Directores de las Compañías que todo equipo debía contar con su respectiva licencia.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la planificación del año próximo, con la salvedad que se deberá informar en una próxima Sesión sobre la situación de aquellos Proyectos pendientes del año 2013.

3º.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Martín Antúnez Larrain	1 ^a	332
Sebastián Burgos Zamora	1 ^a	361
José Mozo Hormann	1 ^a	490
Aníbal Prunes Maino	1 ^a	599
Arturo José Herrera Verdugo	7 ^a	0
Christopher Arriola Rivas	9 ^a	235
Felipe Andrés Riquelme Ávila	9 ^a	675
Rodrigo Zaldundo Norambuena	9 ^a	832
Javier Ignacio Reyes Núñez	15 ^a	522
Carlos Salomón Abusleme Mora	18 ^a	304
Bernardo Ambrosio Madrid Díaz	18 ^a	1.734
Roberto Merino Zerega	18 ^a	9
Marco Hormazábal Fajardo	21 ^a	410
Isidoro López Tapia	21 ^a	0

10 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Patricio Sánchez Abarca	3 ^a	255
Mauricio Enrique Tapia Gallardo	7 ^a	771
José Octavio Brevis Jara	8 ^a	653
Felipe Maldonado Villar	8 ^a	3.207
María Sánchez Martínez	8 ^a	655
Aldo Tamburini Velásquez	11 ^a	0
Matías Antonio Vitar Miranda	15 ^a	3.495
Rodrigo Saavedra Ortega	22 ^a	0

15 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. José Antonio Palacios Redondo	4 ^a	0
Mauricio González Asís	18 ^a	1.677
Maximiliano Izquierdo Patiño	18 ^a	558
Sebastián Roblero Jerez	18 ^a	1.960
Ivo Yanko Zuvic García	20 ^a	3.446
Leopoldo Brull Videla	21 ^a	911

20 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Christian Horace Claviere Torres	4 ^a	1.424
Jaime Pacheco Moreno	14 ^a	366
Hernán Andrés Breinbauer Román	18 ^a	3

25 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Ruben Gravert Fuentevilla	2 ^a	2.303
Alfredo Aguirre Encalada	9 ^a	1.515
Chrystian Wells Bucher	20 ^a	1.224

30 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Esteban Rojas Chaparro	2 ^a	679
Jaime Enrique Collao Contreras	6 ^a	801
Oscar Roberto Del Campo Aguirre	13 ^a	1.478
Alejandro José Vos Cañas	13 ^a	2.989

40 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Enrique Córdova Pérez	4 ^a	225
Patricio Rodríguez O’Ryan	14 ^a	1.194

45 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Patricio Swinburn Rodríguez	1 ^a	503
Aurelio Tosso Mendoza	11 ^a	1.184

50 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Edmundo Pauliac Goujon	4 ^a	1.773
Manuel Hernán Grez Jofré	22 ^a	41

55 años

Voluntario:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Pedro Ramón Sadá Azar	18 ^a	395

Funcionarios:

5 años

	Cargo
Srta. Francisca Parada Llanos	Secretaria Depto. Inv. Incendios
Sr. Robinson Macheo Catrilelbun	Mensajero de la 19 ^a Cía.

10 años

Sr. Sergio Campos Espina	Asistente Admtvo. de la 18 ^a Cía.
Roberto Gutiérrez Monsalve	Mensajero de la 6 ^a Cía.
Milton Monsalves Vega	Conductor de Comandancia

15 años

Sr. Ismael Araya Araya	Contador General
Manuel Cayupan Huenchulla	Cuartelero de la 13 ^a Cía.
Jorge Cifuentes Navarrete	Cuartelero de la 11 ^a Cía.

30 años

Sr. Cristián Amunátegui Henríquez	Prosecretario
--	---------------

45 años

Sr. Reinaldo Toledo Beltrán	Conductor de Comandancia
------------------------------------	--------------------------

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los premios.

En seguida, felicitó a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Saludó en forma especial al Cuarto Comandante don Ivo Zuvic,

por haber calificado el Premio de Constancia por 15 años de servicios, con 3.44 asistencias sobrantes. También al Intendente General don Chrystian Wells Bucher, por haber calificado el Premio por 25 años de servicios, con 1.224 asistencias sobrantes. Destacó el Premio de Constancia por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 4^a. y 22^a. Compañías señores Edmundo Pauliac Goujon y Manuel Grez Jofré, respectivamente, e hizo especial mención del premio por 55 años de servicios del Miembro Honorario del Cuerpo don Pedro Sadá Azar. Agregó, que también enviaba un saludo muy afectuoso a todos los Funcionarios que habían calificado sus Premios de Constancia en esta oportunidad, en particular al Conductor de Comandancia don Reinaldo Toledo B., por el Premio por 45 años de servicios dedicados a la Institución, y al Prosecretario don Cristián Amunátegui H., por el Premio por 30 años de servicios.

4º.- INFORME DE LA COMISIÓN DEL PREMIO DE ESTÍMULO “JOSÉ MIGUEL BESOAIN”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.- El siguiente es el Informe que emitió la Comisión del Premio de Estímulo “José Miguel Besoain”, correspondiente al año 2012:

CÍA.	TESORERÍA		SECRETARÍA		CDCIA.		TOTALES		TOT GRAL		LUGAR
	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	
1ª.	0	0	0	2	28	6	28	8	28	8	9
2ª.	0	0	0	0	32	2	32	2	32	2	10
3ª.	14	0	3	0	26	5	43	5	43	5	15
4ª.	0	0	4	8	13	8	17	16	18	6	7
5ª.	2	0	0	0	13	8	15	8	15	8	6
6ª.	0	0	3	0	35	9	38	9	54	9	17
7ª.	0	0	0	1	12	9	12	10	13	0	5
8ª.	0	0	0	0	55	5	55	5	55	5	18
9ª.	0	0	0	0	7	9	7	9	7	9	1
10ª.	15	0	0	0	23	3	38	3	38	3	13
11ª.	24	0	5	3	35	2	64	5	64	5	19
12ª.	2	0	3	3	29	3	34	6	34	6	11
13ª.	15	0	0	2	11	3	26	5	26	5	8
14ª.	9	0	0	0	63	9	72	9	83	9	20
15ª.	0	0	1	0	9	3	10	3	10	3	4
16ª.	0	0	0	0	8	5	8	5	8	5	2
17ª.	2	0	0	0	34	6	36	6	36	6	12
18ª.	0	0	0	1	8	9	8	10	9	0	3
19ª.	0	0	3	8	84	2	87	10	88	0	21
20ª.	2	0	40	0	8	9	50	9	50	9	16
21ª.	9	0	0	0	30	4	39	4	39	4	14
22ª.	6	0	2	4	118	0	126	4	126	4	22

Según el análisis realizado, el Premio por el año 2012 recaería en las siguientes Compañías:

1er. Premio 9ª. Compañía	7 faltas, 9 errores
2do. “ 16ª. “	8 faltas, 5 errores
3er. “ 18ª. “	9 faltas

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el referido Informe y conferidos los premios, y el Directorio manifestó su complacencia con espontáneos aplausos.

Luego, **el Superintendente** felicitó muy sinceramente a las Compañías que obtuvieron los tres primeros lugares, en particular a la Novena por su primer lugar y que ya había obtenido con anterioridad, y solicitó a los respectivos Directores que transmitieran las felicitaciones del Directorio a los Voluntarios de sus Compañías por el gran esfuerzo desplegado, porque la parte más tediosa de la actividad bomberil era el aspecto administrativo. Instó a las restantes Compañías para que revisaran su administración con el objeto que también se esfuercen para obtener este Premio el año próximo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que, sin perjuicio de que se sumaba a las felicitaciones del Superintendente, recordaba que, hacía algunos años, se había planteado la necesidad de revisar el Reglamento que normaba este Premio, cuya redacción tenía ya más de 50 años. Las prioridades, agregó, habían cambiado en cuanto a la gestión y a la administración, y hoy era necesario que los Directores y los Capitanes de las Compañías tuviesen la información disponible en forma mensual, para imponerse del estado en que se encontraban las Compañías. Señaló que estimaba conveniente que se revisaran las disposiciones relativas a dicho Premio, en pos de mejorar la administración, pero en ningún caso de favorecer a aquellos que no hacían las cosas en la debida forma, de tal forma que el Premio tenga un sentido de mayor corrección.

El Superintendente recordó que, hacía aproximadamente un año, designó una Comisión para que se abocara a la revisión del Reglamento del referido Premio, y formulara las modificaciones que sería necesario llevar a efecto sobre la materia, pero lamentablemente ninguno de sus integrantes actualmente era Miembro del Directorio. Como el Consejo de Oficiales Generales coincidía en que el Premio debía modernizarse, la situación se abordará próximamente.

Se levantó la Sesión a las 20:00 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2014.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.